

Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023**

Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023**

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Estados de situación financiera	"A"
Estados de resultado integral	"B"
Estados de cambios en el capital contable	"C"
Estados de flujos de efectivo	"D"
Notas a los estados financieros	"E"

Informe de los auditores independientes

**A la Asamblea de Accionistas de
Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.**

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.** (la Casa de Bolsa), que comprenden los estados de situación financiera y las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros y por cuenta propia al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fecha; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyeri un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.** han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, a través de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Casa de Bolsa de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables en México a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

4. Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, el 25 de octubre de 2022 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó a la Casa de Bolsa el inicio de operaciones de mercado de capitales y de mercado de dinero. Derivado de lo anterior, en el mes de enero 2023, la Casa de Bolsa empezó a operar la mesa de dinero y a partir del mes de febrero de 2024, llevó a cabo operaciones en el mercado de capitales. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoria

5. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos; por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Las cuestiones clave que hemos determinado son las siguientes:

Inversiones en instrumentos financieros (véase la nota 6 a los estados financieros)

Descripción de las cuestiones clave de auditoria:

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 72% del total de los activos de la Casa de Bolsa. Dichas inversiones se integran principalmente por instrumentos clasificados de acuerdo con los criterios contables como instrumentos financieros negociables. Por lo que, la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Casa de Bolsa.

La Casa de Bolsa registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera C-2 "Inversión en instrumentos financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Forma en la cual abordamos las cuestiones clave:

Como parte de nuestra auditoria realizamos los siguientes procedimientos:

- Identificamos los controles implementados por la Administración en las diferentes etapas de la operación e identificamos los controles donde se aseguran de que la información operativa concilia con la información contable.
- Comprobamos que la clasificación y valuación de las inversiones en instrumentos financieros se realiza de conformidad con la Norma de Información Financiera C-2 "Inversión en instrumentos financieros".
- Comparamos los saldos de las inversiones en instrumentos financieros generados por el sistema operativo contra el saldo total de la cartera de valores mostrada en la información contable y con el saldo total por clasificación de las inversiones en instrumentos financieros registrados en el sistema contable.

- Cotejamos la posición total de las inversiones en instrumentos financieros de las bases de datos extraídas de los sistemas operativos mencionados contra los estados de cuenta de la S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL") a las mismas fechas de las bases obtenidas.
- Cotejamos el precio de mercado de las inversiones en instrumentos financieros de las bases mencionadas contra el archivo proporcionado por el proveedor de precios a las mismas fechas de las bases obtenidas.
- Validamos su correcta presentación y revelación en los estados financieros.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoria fueron razonables.

Reportos (véase la nota 7 a los estados financieros)

Descripción de las cuestiones clave de auditoria:

La Casa de Bolsa registra las operaciones en reporto de acuerdo con el Criterio B-3 "Reportos" de los Criterios Contables considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

La Casa de Bolsa actúa como reportada y como reportadora. Por lo anterior, operativamente mantiene saldos deudores y acreedores en reporto. Al 31 de diciembre de 2024, la existencia, integridad y valuación de las operaciones en reporto tienen un impacto significativo en sus estados financieros.

Forma en la cual abordamos las cuestiones clave:

Como parte de nuestra auditoria realizamos los siguientes procedimientos:

- Probamos el diseño y la eficacia operativa de los controles sobre la revisión de la existencia, integridad y valuación de las operaciones de reporto de la Casa de Bolsa.
- Probamos la existencia e integridad de las operaciones de reporto a través del cotejo total de los instrumentos financieros otorgados en reporto, contra lo reportado en el estado de cuenta del INDEVAL.
- Probamos la valuación de las operaciones en reporto y los colaterales recibidos por estas operaciones, mediante recálculo, cotejando precios de los instrumentos

en reporto utilizados por la Casa de Bolsa contra los proporcionados por el proveedor de precios a través de confirmación.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otras cuestiones

6. Los estados financieros adjuntos, presentan información financiera no auditada en la nota 21 "Administración Integral de Riesgo", la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

7. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Casa de Bolsa de continuar como Empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de Empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Casa de Bolsa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
9. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Casa de Bolsa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede

preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

11. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Casa de Bolsa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Casa de Bolsa.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración de la Casa de Bolsa, de la base contable de Empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como Empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Casa de Bolsa deje de ser una Empresa en funcionamiento.

12. Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de **Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.**, en relación con; entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de los procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría al 31 de diciembre de 2024; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
13. Proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de **Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.**, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas al 31 de diciembre de 2024.
14. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de **Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.**, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.



C.P.C. Julián Agustín Martínez Cruz
Registro en la Administración General
De Auditoría Fiscal Federal Núm.16157

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2025.

	2024	2023		2024	2023
Operaciones por cuenta de terceros			Operaciones por cuenta propia		
Operaciones en custodia			Colaterales recibidos por la entidad		
Instrumentos financieros de clientes recibidos en custodia	148	-	Deuda Gubernamental (nota 7)	\$ 1,968	\$ 304
Operaciones de administración			Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad		
Operaciones de reporto por cuenta de clientes (nota 7)	\$ 7,156	\$ 1,152	Deuda Gubernamental (nota 7)	1,904	281
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes (nota 7)	7,158	1,152			
Fideicomisos administrados	10,085	2,657			
	24,399	4,961			
Totales por cuenta de terceros			Totales por cuenta de propia		
	\$ 24,547	\$ 4,961		\$ 3,872	\$ 585
Activo			Pasivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	\$ 2	\$ 3	Acreedores por reporto (nota 7)	\$ 5,253	\$ 871
Inversiones en instrumentos financieros (nota 6)			Colaterales vendidos o dados en garantía		
Instrumentos financieros negociables	5,334	932	Reportos (nota 7)	1,903	281
Deudores por reporto, saldo deudor (nota 7)	1,968	304	Pasivo por arrendamiento (nota 10)	7	8
Cuentas por cobrar (nota 8)	7	7	Otras cuentas por pagar:		
Pagos anticipados y otros activos	8	8	Contribuciones por pagar	2	1
Mobiliario y equipo, neto (nota 9)	5	4	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	7	3
Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 10)	6	7		9	4
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (nota 18-e)	77	60	Pasivos por beneficios a los empleados (nota 13)	2	2
Activos intangibles, neto (nota 11)	27	39	Créditos diferidos y cobros anticipados	8	4
			Total pasivo	7,182	1,170
			Capital contable		
			Capital contribuido:		
			Capital social (nota 17-a)	329	245
			Prima en venta de acciones	51	51
				380	296
			Capital ganado:		
			Resultados acumulados	(102)	(84)
			Resultados de ejercicios anteriores	(26)	(18)
			Resultado neto	(128)	(102)
			Total capital contable	252	194
Total activo	\$ 7,434	\$ 1,364	Total pasivo y capital contable	\$ 7,434	\$ 1,364

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casa de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley de Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Dr. Fernando Aportela Rodríguez Director General	Mtra. Claudia Denise Ruiz Rojas Directora de Administración y Finanzas	Mtro. Josué López Mendoza Contralor	C.P. Héctor Gustavo González Alamilla Auditor interno
---	---	--	--

Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Estados de resultado integral por los ejercicios comprendidos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

Anexo "B"

	2024	2023
Comisiones y tarifas cobradas (notas 15 y 16)	\$ 10	\$ 7
Comisiones y tarifas pagadas (notas 15 y 16)	(7)	(1)
Resultado por servicio	3	6
Utilidad por compraventa (notas 15 y 16)	24	3
Pérdida por compraventa (notas 15 y 16)	(6)	-
Ingresos por intereses (notas 15 y 16)	301	62
Gastos por intereses (notas 15 y 16)	(266)	(53)
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable (notas 15 y 16)	-	4
Margen financiero por intermediación	53	16
Otros ingresos (egresos) de la operación (nota 19)	(2)	1
Gastos de administración y promoción	(97)	(83)
	(99)	(82)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(43)	(60)
Impuestos a la utilidad (nota 18-c)	17	42
Resultado neto	(26)	(18)
Otros resultados integrales (ORI)	-	-
Resultado integral	\$ (26)	\$ (18)

"Los presentes estados de resultado integral, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Dr. Fernando Aportela Rodríguez
Director General

Mtra. Claudia Denise Ruiz Rojas
Directora de Administración y Finanzas

Mtro. Josué López Mendoza
Contralor

C.P. Héctor Gustavo González Alamilla
Auditor Interno

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

https://altorcb.com/web_altor/default/informacion_financiera y <https://www.gob.mx/cnbv>

Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Estados de cambios en el capital contable por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

Anexo "C"

	Capital contribuido	Capital ganado				Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados			
			Resultados de ejercicios anteriores	Resultado neto		
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 195	\$ 51	\$ (29)	\$ (55)	\$ 162	
Movimientos de propietarios:						
Aportaciones de capital (nota 17-c)	50	-	-	-	50	
Traspaso del resultado neto del ejercicio 2022	-	-	(55)	55	-	
Resultado integral:						
Resultado neto	-	-	-	(18)	(18)	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	245	51	(84)	(18)	194	
Movimientos de propietarios:						
Aportaciones de capital (nota 17-b)	84	-	-	-	84	
Traspaso del resultado neto del ejercicio 2023	-	-	(18)	18	-	
Resultado integral:						
Resultado neto	-	-	-	(26)	(26)	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 329	\$ 51	\$ (102)	\$ (26)	\$ 252	

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en la cuenta de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Dr. Fernando Aportela Rodríguez	Mtra. Claudia Denise Ruiz Rojas	Mtro. Josué López Mendoza	C.P. Héctor Gustavo González Alamilla
Director General	Directora de Administración y Finanzas	Contralor	Auditor Interno

	2024	2023
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ (43)	\$ (60)
Ajustes por partidas asociadas a actividades de inversión:		
Depreciación por activos por derecho de uso	4	3
Depreciación de mobiliario y equipo	2	6
Amortizaciones de activos intangibles	13	14
Ajustes por partidas asociadas a actividades de financiamiento:		
Otros intereses	1	1
	<u>(23)</u>	<u>(36)</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	(4,402)	(929)
Cambio en deudores por reporto (neto)	(1,664)	(242)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	-	7
Cambio en otros activos operativos (neto)	1	1
Cambio en acreedores por reporto	4,382	871
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	1,622	281
Cambio en otros pasivos operativos	4	2
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	(1)	(1)
Cambio otras cuentas por pagar	4	(4)
Cambio en otras provisiones	1	1
	<u>(76)</u>	<u>(49)</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de operación		
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(3)	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	(1)	(6)
	<u>(4)</u>	<u>(6)</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión		
Actividades de financiamiento:		
Pagos de pasivo por arrendamiento	(4)	(2)
Cobros por emisión de acciones	84	50
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	(1)	(1)
	<u>79</u>	<u>47</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento		
(Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(1)	(8)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	3	11
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 3</u>

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Dr. Fernando Aportela Rodríguez
Director General

Mtra. Claudia Denise Ruiz Rojas
Directora de Administración y Finanzas

Mtro. Josué López Mendoza
Contralor

C.P. Héctor Gustavo González Alamilla
Auditor Interno

1. Actividad de la Casa de Bolsa

El 13 de agosto de 2018 se constituyó Altorfin, S.A. de C.V. (Altorfin), de acuerdo con la legislación mexicana. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de enero de 2020, los Accionistas de Altorfin acordaron modificar de manera integral los estatutos sociales de la Sociedad para adoptar el régimen de una casa de bolsa en los términos de la Ley del Mercado de Valores (la LMV) y de las Disposiciones de Carácter General (las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión o CNBV) y el Banco de México (Banxico); asimismo, acordaron cambiar de denominación social a Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la Casa de Bolsa). La actividad principal de la Casa de Bolsa será la de actuar como intermediario bursátil en el mercado de valores.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 2023, toma conocimiento de la autorización expedida por la Comisión de fecha 15 noviembre de 2023, notificado a la sociedad el día 17 de noviembre de 2023, para que Grupo DG, S.A. de C.V. adquiera de Altor Finanzas e Infraestructura, S.C., 54,565,742 acciones de la sociedad, divididas en 41,213,602 acciones serie "O", clase I, comunes, ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso, representativas de la parte fija del capital social de la sociedad, y 13,352,140 acciones clase II, serie "O", comunes, ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso, representativas de la parte variable del capital social de la sociedad, totalmente suscritas y pagadas, libres de todo gravamen o limitación de dominio, mismas que, al 31 de marzo de 2023, representan conjuntamente el 26% de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la sociedad. Derivado de lo anterior, la Casa de Bolsa dejó de ser subsidiaria de Altor Finanzas e Infraestructura, S.C. a partir de diciembre de 2023.

La autorización para la organización y operación como casa de bolsa se otorgó mediante los oficios P329/2019 y P330/2019, ambos de fecha 2 de diciembre de 2019, emitidos por la CNBV; y fue publicada el 24 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

2. Eventos relevantes

A partir de enero de 2023, la Casa de Bolsa empezó a operar la mesa de dinero. El 5 de diciembre de 2023, fue notificado el oficio número 155-2/44,033/2023, de fecha 4 de diciembre de 2023, por el que la Comisión autorizó el sistema de recepción y asignación de operaciones de la Casa de Bolsa, y su correspondiente manual de políticas y procedimientos, por lo que a partir de febrero de 2024 llevó a cabo operaciones en el mercado de capitales.

3. Bases de formulación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables emitidos por la Comisión, los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las casas de bolsa; así como, en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Casa de Bolsa efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Casa de Bolsa, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Casa de Bolsa realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros; así como, de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

A partir del 1º de enero de 2024, entraron en vigor algunas mejoras a las NIF e Interpretaciones a las NIF (INIF) emitidas por el CINIF, para todos los emisores de información financiera en general, las cuales han sido adoptadas por la Casa de Bolsa en la preparación de los estados financieros de acuerdo con el Criterio Contable A-2 de las Disposiciones. En la nota 4 se divulgan las nuevas políticas contables y en su caso, los efectos de adopción:

Mejoras a las NIF e INIF que generan cambios contables:

- NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”.
- NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”.
- NIF B-6 “Estado de situación financiera”.
- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”.
- NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”.
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

- NIF B-3 “Estado de resultado integral”.
- NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”.
- NIF B-11 “Disposiciones de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”.
- NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”.
- NIF C-5 “Pagos anticipados”.
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”.
- NIF C-8 “Activos intangibles”.
- NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”.

4. Resumen de políticas contables significativas

Las principales políticas contables de la Casa de Bolsa seguidas en la preparación de estos estados financieros y que han sido consistentes en los años 2024 y 2023, se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Casa de Bolsa se creó en un entorno no inflacionario, ya que la inflación de los últimos 3 años en la economía mexicana ha sido inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria). Consecuentemente las cifras Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos mexicanos históricos.

La inflación acumulada de los últimos tres ejercicios Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 17.60% y 21.14%, respectivamente.

b) Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y

solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

c) Registro de operaciones

Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pacta, independientemente de la fecha de su liquidación.

d) Valuación de instrumentos financieros

De conformidad con las Disposiciones aplicables a las casas de bolsa, deberán aplicar la valuación directa a vector sobre los valores y demás instrumentos financieros que, de conformidad con su régimen de inversión y las disposiciones aplicables, puedan formar parte de su estado de situación financiera.

e) Transacciones en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América es el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de la elaboración de los estados financieros que corresponda, publicado por el Banco de México.

En el caso de las divisas distintas al de los Estados Unidos de América, deberán convertir la moneda respectiva a dólares de los Estados Unidos de América.

Para realizar la conversión considera la cotización que rija para la moneda correspondiente en relación al mencionado dólar en los mercados internacionales, conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del periodo en que ocurren.

f) Efectivo y equivalentes de efectivo

Se integran principalmente en depósitos en entidades financieras e instrumentos financieros de alta liquidez con disponibilidad dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición que genera rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor.

El efectivo se valúa a su valor nominal, los instrumentos financieros de alta liquidez se valúan a su costo amortizado y los rendimientos que se generan, se reconocen en el estado de resultados integral conforme se devengan, en rubro de ingresos por intereses.

g) Inversiones en instrumentos financieros

Para clasificar las inversiones en instrumentos financieros, la Casa de Bolsa determina el modelo de negocios que utiliza para su administración. El modelo de negocio de la entidad es determinado a un nivel que refleje cómo los grupos de activos financieros son administrados en su conjunto para lograr un objetivo del negocio.

Con base en esta evaluación, la Casa de Bolsa clasifica sus activos en instrumentos financieros como Instrumentos financieros negociable (IFN), los cuales se integran por instrumentos financieros de deuda, y cuyo objetivo es el de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y no de cobrar los flujos de efectivo contractuales por principal e intereses, o sea que su administración es en función de los riesgos de mercado de dicho instrumento financiero.

La entidad debe valorar las inversiones en IFN a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 “Determinación del valor razonable” y las Disposiciones establecidas por la CNBV.

Al efectuar una inversión en un IFN, cualquier costo de transacción debe reconocerse de inmediato en la utilidad o pérdida neta.

En una compra o venta de instrumentos financieros, existen una fecha de concertación y una de liquidación. La compra o venta debe reconocerse en la fecha de concertación, que es aquella en que se transfieren los riesgos y beneficios de la inversión en instrumentos financieros. La fecha de concertación es aquella en la que una entidad lleva a cabo la compra, o sea que adquiere un activo financiero y asume una obligación que debe reconocerse. En caso de una venta, una entidad deja de tener un derecho sobre el instrumento financiero y se genera un derecho de cobro por la contraprestación pactada. Por lo tanto, a partir de dicha fecha se asumen o transfieren los riesgos y beneficios del instrumento financiero.

Con posterioridad a su valuación inicial, una entidad debe valorar los IFN a su valor razonable. La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual debe afectar la utilidad o pérdida neta del periodo.

Reclasificaciones

Una entidad debe reclasificar sus inversiones en instrumentos financieros únicamente en el caso de que su modelo de negocio se cambie. Se considera que los cambios en el modelo de negocio no son frecuentes. Estos cambios deben determinarse por la Máxima autoridad en toma de decisiones de operación (MATDO) y son resultado de cambios externos o internos que sean significativos para las operaciones de la entidad y que puedan demostrarse ante terceros.

Se considera que un cambio en el modelo de negocio de la entidad ocurre cuando se llevan a cabo las acciones correspondientes para efectuarlo, debiendo existir evidencia del cambio de estrategia. Una vez que el cambio ocurre, la entidad debe reclasificar las inversiones en los instrumentos financieros a la nueva categoría. En el ejercicio 2024 y 2023 no se han realizado reclasificaciones entre categorías en instrumentos financieros.

Determinación y jerarquía de valor razonable

La determinación del valor razonable se realiza conforme a los criterios definidos en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable" así como lo establecido en las Disposiciones emitidas por la CNBV en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector determinado por el proveedor de precios Valuación Operativa y Referencia de Mercado, S.A. de C.V. (Valmer).

En el proceso de la determinación del valor razonable se ha establecido niveles de jerarquía del precio actualizado dentro del cual se clasifican las determinaciones del valor razonable, de conformidad con lo siguiente:

- Nivel 1 – Precios cotizados en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder en la fecha de la valuación,
- Nivel 2 – Aplicando técnicas de valoración comúnmente aceptadas que utilizan datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

h) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida del efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Casa de Bolsa como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada.

En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculado con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora.

A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

i) Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de Reporto

En relación con colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-6 "Custodia y administración de bienes" emitido por la Comisión.

La reportada reclasifica el activo financiero en su estado de situación financiera y se presenta como restringido, para lo cual sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada en anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-6 "Custodia y administración de bienes" emitido por la Comisión.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se

dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

j) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan un derecho exigible de la Casa de Bolsa que se origina por actividades relacionadas a la prestación de servicios fiduciarios y por actividades distintas a la prestación de servicios como son: saldos de impuestos a favor y otras transacciones.

Las cuentas por cobrar por servicios fiduciarios se registran conforme se pactan los servicios con base en los acuerdos contractuales celebrados. Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente cuando surge el derecho generado por una transacción; es decir, cuando se devengan. Las cuentas por cobrar se valúan en su reconocimiento inicial al importe al que una entidad tiene derecho de cobro, que generalmente es su valor nominal.

k) Pagos anticipados y otros activos

Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como cargos diferidos y depósitos en garantía. El activo por beneficios a los empleados que surja conforme a lo establecido a la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", forma parte de este rubro.

l) Mobiliario y equipo, y depreciación

El mobiliario y equipo se expresan a su costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos estimada por la administración de la Casa de Bolsa, aplicadas a los valores históricos, como sigue:

Concepto	%
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	30
Adaptaciones y mejoras	5

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan, en su caso, a resultados conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

m) Arrendamientos

La Casa de Bolsa reconoce los activos por derecho de uso de un activo subyacente arrendado y el pasivo por arrendamiento que deriva de su obligación de efectuar los pagos correspondientes al arrendador, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o que el activo subyacente sea de bajo valor.

En tal sentido, clasifica sus contratos de arrendamiento en operativos o financieros, dependiendo de la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

n) Activos intangibles

Corresponden a software y costos de desarrollo, y se reconocen en el estado de situación financiera siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada.

La amortización se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos estimada por la administración de la Casa de Bolsa, aplicadas a los valores históricos, a la tasa del 33.33%.

o) Deterioro en el valor de los activos de larga duración

La Casa de Bolsa revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor entre el valor razonable menos costos de disposición y el valor de uso. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados.

Los indicios de deterioro se dividen en fuentes externas e internas de información y son, entre otros, disminución significativa del valor del activo en el mercado, obsolescencia o daño físico de un activo, pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos de actividades de operación para la unidad generado de efectivo, etc.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se identificó deterioro de activos de larga duración en uso.

p) Impuestos a la utilidad

El impuesto sobre la renta (ISR) diferido se registra por el método de activos y pasivos con enfoque integral. Bajo este método se reconoce un impuesto diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos; así como, por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley del ISR que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El impuesto diferido activo se registra solamente cuando existe una alta probabilidad de recuperación.

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, es decir, como otro resultado o una partida reconocida directamente en el capital contable.

q) Cuentas por pagar, pasivos y provisiones

Los pasivos se reconocen cuando: a) Existe una obligación presente identificada, cuantificada en términos monetarios, b) Representa una probable disminución de recursos económicos, y c) Surge como consecuencia de operaciones ocurridas en el pasado que han afectado económicamente a la Casa de Bolsa.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: a) Existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, b) Es probable que se requiera una disminución de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y c) La cuantía o fecha de liquidación de la obligación son inciertas.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen cuando son surgidos a raíz de sucesos pasados y es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando derivan de un contrato oneroso.

r) Beneficios a los empleados

Se determinan en proporción a los servicios prestados en el periodo contable, de acuerdo con los sueldos actuales se reconoce el pasivo correspondiente conforme se devenga.

s) Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las provisiones de pasivos por primas de antigüedad, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se reconocen como gastos en

los años en que los trabajadores prestan sus servicios correspondientes, de acuerdo con los estudios actuariales elaborados por expertos independientes, conforme a las bases establecidas por la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

t) Participación de los trabajadores en las utilidades

El importe de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) del ejercicio causada se registra como gasto de operación en el período en el que se causa. La PTU diferida, se determina de las diferencias entre los valores contables y fiscales, y solo se reconoce cuando se presume que provocará un pasivo o beneficio efectivo, y no existan indicios de que esta situación vaya a cambiar, de tal manera que los pasivos o beneficios no se materialicen.

La PTU de la Casa de Bolsa, se determina aplicando la tasa del 10% a la base del ISR, adicionando o disminuyendo otras partidas establecidas en la propia Ley y, en su caso, limitada a tres meses de salario del empleado o al promedio de la participación recibida en los últimos tres años; aplicando el monto que resulte más favorable al empleado, en estos dos últimos casos. En el ejercicio de 2024 y 2023 no existe base de ISR por lo que no se determina PTU causada.

u) Información por segmentos

La información analítica por segmentos se presenta considerando los diferentes tipos de operaciones en que participa la Casa de Bolsa, considerando cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares.

Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuado para su operación y evaluación de desempeño.

v) Resultado por servicios, comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Estos rubros corresponden a las comisiones cobradas principalmente en las actividades fiduciarias y las comisiones pagadas a intermediarios y al S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"). Estos conceptos se reconocen en resultados conforme se generan.

w) Margen financiero

Representa el resultado obtenido en las operaciones de intermediación en el mercado de valores, se integra por los siguientes rubros:

Utilidad y pérdida por compraventa: Estos rubros muestran el resultado obtenido en la

intermediación bursátil de instrumentos de deuda.

Ingresos por intereses: Estos ingresos provienen principalmente de intereses devengados por las inversiones en instrumentos de deuda, así como por los intereses cobrados generados en operaciones de reporto, los cuales se reconocen en resultados conforme se devengan.

Gastos por intereses: El principal concepto de esta cuenta está relacionado con el importe de los intereses pagados en operaciones de reporto, los cuales se reconocen conforme se devengan.

x) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 "Estado de flujos de efectivo" de las Disposiciones.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.
- Evaluar los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

y) Cuentas de orden

La Casa de Bolsa registra y controla en cuentas de orden el patrimonio fideicomitado, atendiendo a la responsabilidad que para la entidad fiduciaria implique realización y cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos, cuya enmienda se acepte.

El efectivo y los valores propiedad de clientes que tienen en garantía y administración se reflejan en las cuentas de orden en "Operaciones de reporto por cuenta de clientes", y "Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes", y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios, excepto el efectivo que se presenta a valor nominal.

Los valores en administración están depositados en S.D. Indeval.

Las operaciones en reporto que se presentan dentro de operaciones por cuenta de clientes, es un dato informativo, el cual indica el volumen de operaciones en reporto que se opera por cuenta de terceros, registrados de conformidad con lo señalado en el criterio B-3 "Reportos":

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Casa de Bolsa como Reportadora.
- Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad: El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Casa de Bolsa como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la Casa de Bolsa actuando como reportada.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a \$2 y \$3, respectivamente, y se integra principalmente por depósitos en entidades financieras nacionales, e instrumentos financieros de alta liquidez cuya disposición se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición.

6. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 los instrumentos financieros negociables se integran como sigue:

Concepto	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valuación a valor razonable	Valor de Mercado	Nivel de jerarquía
Instrumentos Financieros Negociables:					
En Posición Propia (sin restricción)					
Deuda gubernamental					
Certificados de la Tesorería del Gobierno Federal (CETES)	\$ 79	\$ -	\$ -	\$ 79	2
Subtotal	79	-	-	79	
Restringidos o dados en garantía en operaciones en reporto					
Deuda gubernamental					
Certificados de la Tesorería del Gobierno Federal (CETES)	103	-	-	103	2

Bonos de desarrollo del gobierno federal (BONDES)	100	-	-	100	1
Bonos de desarrollo del gobierno federal (BONDES)	5,050	-	2	5,052	2
Subtotal	5,253	-	2	5,255	
Total	\$ 5,332	\$ -	\$ 2	\$ 5,334	

Al 31 de diciembre de 2023 los instrumentos financieros negociables se integran como sigue:

Concepto	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valuación a valor razonable	Valor de Mercado	Nivel de jerarquía
Instrumentos Financieros Negociables:					
En Posición Propia (sin restricción)					
Deuda gubernamental					
Certificados de la Tesorería del Gobierno Federal (CETES)	\$ 20	\$ -	\$ -	\$ 20	1
Certificados de la Tesorería del Gobierno Federal (CETES)	40	-	-	40	2
Bonos de protección al ahorro (BPAG)	1	-	-	1	2
Subtotal	61	-	-	61	
Restringidos o dados en garantía en operaciones en reporto					
Deuda gubernamental					
Certificados de la Tesorería del Gobierno Federal (CETES)	45	-	-	45	1
Certificados de la Tesorería del Gobierno Federal (CETES)	49	-	-	49	2
Bonos de protección al ahorro (BPAG)	109	-	-	109	2
Bonos de desarrollo del gobierno federal (BONDES)	663	1	4	668	2
Subtotal	866	1	4	871	
Total	\$ 927	\$ 1	\$ 4	\$ 932	

Los resultados por compraventa en inversiones en instrumentos financieros negociables al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a \$18 y \$3, respectivamente.

7. Operaciones por reporte

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos por operaciones de reporte se integran como sigue:

Concepto	2024	2023
Deudores por reporte	\$ 1,968	\$ 304
Colaterales vendidos o dados en garantía	\$ 1,903	\$ 281
Acreedores por reporte	\$ 5,253	\$ 871

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, el monto de los intereses cobrados y reconocidos en resultados al 31 de diciembre 2024 y 2023, ascienden a \$57 y \$35, respectivamente.

Actuando la Casa de Bolsa como reportada, el monto de los intereses pagados y reconocidos en resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a \$265 y \$52, respectivamente.

El plazo promedio de las operaciones de reporte al 31 de diciembre de 2024 es de 2 días actuando la Casa de Bolsa como reportadora; y de 2, 7, 28 y 31 días principalmente, actuando la Casa de Bolsa como reportada.

El plazo promedio de las operaciones de reporte al 31 de diciembre de 2023 es de 4 días actuando la Casa de Bolsa como reportadora; y de 4, 7 y 14 días principalmente, actuando la Casa de Bolsa como reportada.

Al 31 de diciembre de 2024, las operaciones en reporte por cuenta de terceros y por cuenta propia se integra de la siguiente manera:

Concepto	Títulos	Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	Operaciones de reporte por cuenta de clientes
Operaciones de reporte por cuenta de terceros			
Deuda gubernamental			
Bonos de desarrollo del gobierno federal (BONDES)	54,342,418 \$	5,452	\$ 5,450
Udibonos	1,123,933	900	900
Certificados de la Tesorería del Gobierno Federal (CETES)	71,986,094	638	638
Bonos de protección al ahorro (BPAG)	1,498,553	150	150
Bonos del gobierno federal (BONOS)	181,048	18	18
	129,132,046 \$	7,158	\$ 7,156

Concepto	Títulos	Colaterales recibidos por la entidad	Títulos	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad
Operaciones de reporto por cuenta de terceros				
Deuda gubernamental				
Udibonòs	1,123,933 \$	900	1,123,933 \$	901
Certificados de la Tesorería del Gobierno Federal (CETES)	68,972,161	600	61,520,294	535
Bonos de desarrollo del gobierno federal (BONDES)	2,986,627	300	2,986,627	300
Bonos de protección al ahorro (BPAG)	1,498,553	150	1,498,553	150
Bonos del gobierno federal (BONOS)	181,076	18	181,048	18
	74,762,350 \$	1,968	67,310,455 \$	1,904

Al 31 de diciembre de 2023, las operaciones en reporto por cuenta de terceros y por cuenta propia se integra de la siguiente manera:

Concepto	Títulos	Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	Operaciones de reporto por cuenta de clientes
Operaciones de reporto por cuenta de terceros			
Deuda gubernamental			
Certificados de la Tesorería del Gobierno Federal (CETES)	10,000,000 \$	95	\$ 95
Bonos de protección al ahorro (BPAG)	1,082,749	109	109
Bonos de desarrollo del gobierno federal (BONDES)	9,460,572	948	948
	20,543,321 \$	1,152	\$ 1,152

Concepto	Títulos	Importe
Operaciones de reporto por cuenta propia		
Colaterales recibidos por la entidad		
Deuda gubernamental		
Bonos de desarrollo del gobierno federal (BONDES)	3,051,031 \$	304

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad

Deuda gubernamental

Bonos de desarrollo del gobierno federal (BONDES)

2,816,453 \$ 281

8. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por cobrar se integran como sigue:

Concepto	2024	2023
Comisiones por cobrar por operaciones fiduciarias	\$ 2 \$	1
Impuestos por recuperar	5	6
Total	\$ 7 \$	7

9. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el mobiliario y equipo se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024			2023
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Neto
Equipo de oficina	\$ 1 \$	1 \$	- \$	1
Equipo de cómputo	16	13	3	1
Adaptaciones y mejoras	5	3	2	2
Total	\$ 22 \$	\$ 17 \$	\$ 5 \$	4

El cargo al resultado de los ejercicios 2024 y 2023 por concepto de depreciación, ascendió a la cantidad de \$2 y \$6, respectivamente.

10. Arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Casa de Bolsa tiene celebrado dos contratos de arrendamiento de bienes inmuebles con vigencias de 6 años y con derecho a prórroga de la misma en dos ocasiones por tres años cada una. En dichos inmuebles se encuentran las oficinas de la Casa de Bolsa.

Los activos adquiridos a través de arrendamiento se integran como se menciona a continuación:

Concepto	2024			2023
	Importe	Depreciación acumulada	Neto	Neto
Oficinas	\$ 17	\$ 11	\$ 6	\$ 7

El cargo a resultados de los ejercicios 2024 y 2023 por concepto de depreciación de activos por derecho de uso ascendió a la cantidad de \$4 y \$3, respectivamente.

El gasto por intereses sobre activos por derecho de uso, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a \$1 en ambos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el pasivo por la obligación de pagos por el uso de activos se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Deuda por arrendamientos	\$ 7	\$ 8
Menos: Vencimientos a menos de un año	5	3
Neto a largo plazo	\$ 2	\$ 5

Los pagos de pasivo por arrendamiento en el ejercicio 2024 y 2023 fueron por \$4 y \$2, respectivamente.

11. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos intangibles se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024			2023
	Inversión	Amortización acumulada	Neto	Neto
Licencias de uso de software	\$ 13	\$ 11	\$ 2	\$ 3
Consultoría y honorarios implementación software	35	20	15	24
Costos preoperativos	15	5	10	12
Total	\$ 63	\$ 36	\$ 27	\$ 39

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la amortización registrada en los resultados asciende a \$13 y \$14, respectivamente; la cual se encuentra reconocida en el estado de resultados integral dentro del rubro de gastos de administración y promoción.

12. Partes relacionadas

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 Partes relacionadas emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan el 1% del capital global del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera.

Al 31 de diciembre de 2024 los intereses pagados por las operaciones en reporto con partes relacionadas, directivos y accionistas son \$23. Los saldos por pagar en operaciones de reporto con partes relacionadas ascienden a \$178.

Al 31 de diciembre de 2023 los intereses pagados por las operaciones en reporto con partes relacionadas, directivos y accionistas son \$13. Los saldos por pagar en operaciones de reporto con partes relacionadas ascienden a \$186.

13. Pasivos por beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía tiene establecidos obligaciones por beneficios definidos para sus empleados. Los beneficios derivados de dichas obligaciones se basan principalmente en los años de servicios cumplidos por el trabajador y remuneración a la fecha de retiro. Los costos correspondientes a dichas obligaciones; así como, también los correspondientes a las primas de antigüedad, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

A continuación, se resumen los principales datos del estudio actuarial al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	2024	2023
Obligación por beneficios definidos (OBD) previo	\$ (2)	\$ (2)
Valor razonable de los activos del plan	-	-
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos (ANBD o PNBD)	\$ (2)	\$ (2)

El costo neto del período se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Costo laboral del servicio actual	\$ -	\$ 1
Interés neto:		
Costo por interés de OBD	-	-
Remediciones del ejercicio	-	-
Costo neto del periodo	\$ -	\$ 1

Las tasas utilizadas en 2024 y 2023 en el estudio actuarial son:

Concepto	2024	2023
Tasa descuento	10.30%	9.81%
Tasa de incremento salarial	5.25%	5.25%

14. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2024, como consecuencia de las operaciones propias de sus actividades, la Casa de Bolsa, no tiene reclamación alguna que implique la generación de un pasivo contingente. Lo anterior, con base en la opinión de sus asesores legales.

15. Margen financiero por intermediación y comisiones cobradas

Al 31 de diciembre de 2024, el margen financiero por intermediación y comisiones cobradas y pagadas se integra como sigue:

Concepto	Instrumentos financieros negociables	Reporto	Pasivo por arrendamiento	Total
Utilidad por compraventa	\$ 24	\$ -	\$ -	24
Pérdida por compraventa	(6)	-	-	(6)
Ingresos por intereses	244	57	-	301
Gastos por intereses	-	(265)	(1)	(266)
Total	\$ 262	\$ (208)	\$ (1)	53

Las comisiones cobradas por actividades fiduciarias ascienden a \$10 y las comisiones pagadas a entidades financieras y al Indeval ascienden a \$7.

Al 31 de diciembre de 2023, el margen financiero por intermediación y comisiones cobradas y pagadas se integra como sigue:

Concepto	Instrumentos financieros negociables	Reporto	Pasivo por arrendamiento	Total
Utilidad por compraventa	\$ 3	\$ -	\$ -	3
Ingresos por intereses	27	35	-	62
Gastos por intereses	-	(52)	(1)	(53)
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	4	-	-	4
Total	\$ 34	\$ (17)	\$ (1)	16

Las comisiones cobradas por actividades fiduciarias ascienden a \$7 y las comisiones pagadas a entidades financieras y al Indeval ascienden a \$1.

16. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la información por segmentos se integra por las operaciones con valores por cuenta propia y las operaciones por cuenta de clientes.

a) Operaciones con valores por cuenta propia:

Se refiere a las operaciones que realiza la Casa de Bolsa por cuenta propia tales como inversiones instrumentos financieros y reportos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los principales rubros se integran de la siguiente forma:

Activos

	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2	\$ 3
Inversiones en instrumentos financieros	79	61
Deudores por reporto	64	23
	<u>\$ 145</u>	<u>\$ 87</u>

Pasivos

Pasivo por arrendamiento	\$ 7	\$ 8
--------------------------	------	------

Ingresos

Utilidad por compraventa	\$ 24	\$ 3
Intereses de instrumentos financieros y reporto	12	8
	<u>\$ 36</u>	<u>\$ 11</u>

Egresos

Perdida por compraventa	\$ 6	\$ -
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	1	1
	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 1</u>

b) Operaciones por cuenta de clientes

Son aquellas a través de las cuales la Casa de Bolsa participa como intermediario en el mercado de valores, incluyendo las operaciones de custodia y administración de bienes.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los principales rubros se integran de la siguiente forma:

Activos

	2024	2023
Inversiones en instrumentos financieros	\$ 5,255	\$ 871
Deudores por reporto	1,904	281
	<u>\$ 7,159</u>	<u>\$ 1,152</u>

Pasivos

Acreedores por reporto	\$ 5,253	\$ 871
Colaterales vendidos o dados en garantía por reporto	1,903	281
Créditos diferidos y cobros anticipados	8	4
	<u>\$ 7,164</u>	<u>\$ 1,156</u>

Ingresos

Comisiones y tarifas cobradas	\$ 10	\$ 7
Intereses de instrumentos financieros y reporto	289	54
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	-	4
	<u>\$ 299</u>	<u>\$ 65</u>

Egresos

Comisiones y tarifas pagadas	\$ 7	\$ 1
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	265	52
	<u>\$ 272</u>	<u>\$ 53</u>

Diciembre 2024			
Concepto	Operaciones por cuenta propia	Operaciones por cuenta de Terceros	Total
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas (neto)	\$ -	\$ 3	\$ 3
Utilidad por compraventa	24	-	24
Pérdida por compraventa	(6)	-	(6)
Ingresos por intereses	12	289	301
Gastos por intereses	(1)	(265)	(266)
Margen Financiero	\$ 29	\$ 24	\$ 53
Otros ingresos (egresos) de la operación			(2)
Gastos de administración y promoción			(97)
			(99)
Resultado antes de impuestos a la utilidad			\$ (43)

Diciembre 2023			
Concepto	Operaciones por cuenta propia	Operaciones por cuenta de Terceros	Total
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas (neto)	\$ -	\$ 6	\$ 6
Utilidad por compraventa	3	-	3
Ingresos por intereses	8	54	62
Gastos por intereses	(1)	(52)	(53)
Resultado por valuación	-	4	4
Margen Financiero	\$ 10	\$ 6	\$ 16
Otros ingresos (egresos) de la operación			1
Gastos de administración y promoción			(83)
			(82)
Resultado antes de impuestos a la utilidad			\$ (60)

17. Capital contable

a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social se integra como sigue:

Concepto	Número de acciones		2024	2023
	2024	2023		
Capital fijo-				
Acciones serie "O"				
Clase "I"	198,817,188	158,513,854	\$ 199	\$ 159
Capital variable-				
Acciones serie "O"				
Clase "II"	130,969,206	51,354,386	130	51
Capital variable- acciones				
no suscritas	-	-	-	70
Capital suscrito no exhibido	-	-	-	(35)
Total	329,786,394	209,868,240	\$ 329	\$ 245

Al 31 de diciembre de 2024, el capital suscrito se integra por una porción fija de \$199, y una porción variable de \$130. Dicho capital fijo y variable está representado por acciones ordinarias, nominativas y con valor nominal de un peso cada una.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital suscrito se integra por una porción fija de \$159, y una porción variable de \$51. Dicho capital fijo y variable está representado por acciones ordinarias, nominativas y con valor nominal de un peso cada una.

- b) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de febrero de 2024, se resolvió decretar un aumento de capital por la cantidad de \$50, de los cuales, la cantidad de \$40 se aportarán a la parte fija y la cantidad de \$10 a la parte variable. La exhibición y pago del aumento de capital decretado se realizará como sigue: \$10 a más tardar el 31 de marzo de 2024; \$15 a más tardar el 30 de junio de 2024; \$15 a más tardar el 30 de septiembre de 2024; y \$10 a más tardar el 31 de diciembre de 2024. La Asamblea General de Accionistas resuelve que el aumento de capital, se lleve a cabo mediante la emisión de acciones no suscritas ni pagadas que se conserven en la tesorería de la Sociedad, en el entendido que no computarán para efectos de determinar los límites de la tenencia accionaria, hasta que sean suscritas y pagadas por los accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 117, último párrafo, de la Ley del Mercado de Valores.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de octubre de 2024 se tomó conocimiento del informe presentado por el Presidente en relación con la exhibición y pago de la cantidad de \$40 que corresponde al aumento de capital decretado el 6 de febrero de 2024, en la parte fija del capital social.

En asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de enero de 2025 se tomó conocimiento del informe presentado por el Presidente en relación con el monto de las cantidades exhibidas y pagadas al 31 de diciembre de 2024 derivadas del decreto de aumento del capital celebrado el 6 de febrero de 2024, mismas que suman la cantidad de \$10 correspondiente a la parte variable, de los cuales al 31 de diciembre de 2024 se pagaron \$10 y en el ejercicio de 2025, la parte restante correspondiente a 385,180 acciones Serie O Clase II.

- c) En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2023, el presidente presentó a los accionistas el informe de las aportaciones de capital realizadas hasta el 31 de marzo de 2023, en cumplimiento del acuerdo adoptado en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2022, para incrementar el capital social en la cantidad de \$30. El presidente informó a los accionistas que al vencimiento del plazo referido con anterioridad, las aportaciones exhibidas y pagadas por los accionistas durante 2023 y 2022 fueron por \$15 y \$14, respectivamente. Los accionistas después de conocer el monto de las aportaciones, refirieron que al no materializarse las aportaciones de dos de los accionistas de la sociedad, propusieron que las aportaciones efectivamente recibidas se distribuyan en primer lugar a cubrir la parte fija del capital hasta llegar a la cantidad señalada, y el restante se aplique a la parte variable del capital. Por lo que se refiere a las exhibiciones no realizadas, se propuso que se decrete una disminución de capital de la sociedad en la parte variable. En consecuencia, la disminución en capital de la sociedad en su parte variable es de la cantidad de \$1.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2023, se resolvió decretar un aumento de capital en la parte variable por la cantidad de \$70. La exhibición y pago del aumento de capital decretado se realizará como sigue: el 25% dentro del plazo que vence el 30 de junio de 2023 pudiéndose extender este plazo hasta el 30 de septiembre de 2023; el 50% dentro del plazo que vence el 30 de septiembre de 2023; y el 25% restante dentro del plazo que vence el 31 de diciembre de 2023. La Asamblea General de Accionistas resuelve que el aumento de capital en la parte variable por la cantidad de \$70, se lleve a cabo mediante la emisión de acciones no suscritas que se conserven en la tesorería de la sociedad, en el entendido que no computará para efectos de determinar los límites de tenencia accionaria, hasta que sean suscritas y pagadas por los accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 117, último párrafo, de la Ley del Mercado de Valores.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2023, el presidente y director general de la sociedad dio a conocer el monto de las cantidades exhibidas y pagadas a la fecha de la presente asamblea por los accionistas de la sociedad, derivadas del aumento de capital decretado el 21 de abril de 2023, mismas que suman la cantidad de \$29. Con motivo del informe del presidente referente al estado que guarda la capitalización de la sociedad, la

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, aprueba que las cantidades pendientes de aportación se cubran a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 2023, resuelve aprobar una segunda prórroga al plazo otorgado a los accionistas para cubrir las aportaciones de capital decretadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionista celebrada el 21 de abril de 2023, otorgando un plazo adicional que vence el 31 de enero de 2024.

En asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de febrero de 2024 se tomó conocimiento del informe presentado por el Presidente en relación con el monto de las cantidades exhibidas y pagadas al 1º de febrero de 2024 derivadas del decreto de aumento del capital celebrado el 21 de abril de 2023, mismas que suman la cantidad de \$70, de los cuales al 31 de diciembre de 2023 se pagaron \$35 y en el ejercicio de 2024 \$35.

d) Disposiciones aplicables al capital

Capital social

De conformidad con la LMV, el capital social de las casas de bolsa estará integrado por una parte ordinaria y una parte adicional. El capital social ordinario se conforma por acciones serie "O" que deberán estar íntegramente suscritas y pagadas y, el capital social adicional estará representado por acciones serie "L", este último podrá emitirse hasta el equivalente al 40% del capital social ordinario.

Capital mínimo

De acuerdo con el oficio de autorización P329/2019 de fecha 2 de diciembre de 2019 emitido por la CNBV, la Casa de Bolsa deberá tener un capital social mínimo pagado de \$78. La cifra actualizada Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a \$100 y \$96 respectivamente. Asimismo, el monto del capital pagado deberá ser como mínimo el equivalente al 30% de su capital global computado a la fecha de cierre del ejercicio social. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital pagado asciende a \$329 y \$245 respectivamente, monto mayor al requerido.

Tenencia accionaria

De acuerdo con el artículo 119 de la LMV, se deberá informar a la Comisión la adquisición del dos por ciento de la parte ordinaria del capital social de una casa de bolsa, por parte de una persona o grupo de personas, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas. Asimismo, deberán obtener la autorización de

la Comisión, cuando se pretenda adquirir el cinco por ciento o más de la parte ordinaria del capital social. Los accionistas de la Casa de Bolsa que poseen el 5% o más del capital, cuentan con la autorización de la Comisión.

No podrán participar en el capital social de la Casa de Bolsa, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

- e) La utilidad neta del ejercicio está sujeta a lo dispuesto en los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), que establece que se destine cuando menos un 5% de la misma para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social pagado.
- f) Los dividendos que se paguen de utilidades acumuladas que no hayan sido previamente gravadas con el ISR, causarán dicho impuesto a cargo de la Casa de Bolsa a la tasa vigente al momento del pago. El impuesto que se pague, podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios siguientes.

A partir del ejercicio de 2014, las personas físicas y los residentes en el extranjero estarán sujetos a una tasa adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por las personas morales residentes en México; estas últimas, estarán obligadas a retener el ISR cuando distribuyan dichos dividendos o utilidades.

El ISR adicional solo será aplicable a las utilidades generadas a partir del ejercicio de 2014 que sean distribuidas por la persona moral residente en México; para estos efectos, las disposiciones fiscales obligan a mantener la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013, e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir de 1° de enero de 2014.

- g) En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del ISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

18. Impuestos a la utilidad

- a) La Casa de Bolsa está sujeta al pago del ISR. La tasa corporativa del ISR para personas morales para los años 2024 y 2023 y subsecuentes es del 30%.
- b) Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Casa de Bolsa obtuvo pérdida fiscal por \$33 y \$56, respectivamente.
- c) Los impuestos a la utilidad registrados en el resultado integral por los ejercicios 2024 y 2023 se integran como sigue:

Concepto	2024	2023
ISR causado	\$ -	\$ -
ISR diferido	17	42
Total	\$ 17	\$ 42

- d) La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR se muestra como sigue:

Concepto	2024	2023
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(43)	(60)
Impuestos a la utilidad	(17)	(42)
Tasa efectiva	39%	70%

Concepto	2024		
	Base	Impuesto al 30%	Tasa efectiva
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ (43)	\$ (13)	30%
Afectación al impuesto causado:			
Ajuste anual por inflación	(4)	(1)	2%
Otras partidas	14	4	(9%)
Pérdida fiscal del ejercicio	(33)	(10)	23%
Actualización pérdidas fiscales por amortizar	(9)	(3)	7%
Otras partidas temporales	(14)	(4)	9%
ISR diferido	\$ (56)	\$ (17)	39%

Concepto	2023		
	Base	Impuesto al 30%	Tasa efectiva
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ (60)	\$ (18)	30%
Afectación al impuesto causado:			
Ajuste anual por inflación	5	2	(3%)
Otras partidas	(1)	-	-
Pérdida fiscal del ejercicio	(56)	(16)	27%
Actualización pérdidas fiscales por amortizar	(14)	(4)	7%
Otras partidas temporales	(72)	(22)	36%
ISR diferido	\$ (142)	\$ (42)	70%

- e) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los conceptos que integran el saldo de ISR diferido son los siguientes:

Concepto	2024	2023
Pérdidas fiscales	\$ 215	\$ 174
Pagos anticipados	(3)	(4)
Mobiliario y equipo	4	5
Arrendamientos	1	1
Intangibles	32	22
PTU diferida	(5)	(3)
Provisión para obligaciones diversas y otros	4	-
Pasivos por beneficios a los empleados	2	2
Créditos diferidos y cobros anticipados	8	4
Base para determinar ISR diferido	258	201
Tasa de ISR	30%	30%
ISR diferido	\$ 77	\$ 60
Estimación para activo por impuestos diferidos no recuperable	-	-
ISR diferido activo	\$ 77	\$ 60

- f) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía tiene pérdidas fiscales por amortizar actualizadas por importe de \$215, las cuales podrán ser amortizadas como sigue:

<u>Año en que se generó la pérdida</u>	<u>Importe actualizado</u>	<u>Plazo máximo para su amortización</u>
2019	\$ 1	2029
2020	6	2030
2021	49	2031
2022	66	2032
2023	60	2033
2024	33	2024
Total	\$ 215	

19. Otros ingresos (egresos) de la operación

Al 31 de diciembre de 2024, se integra principalmente por Cuotas AMIB y otros egresos de operación por (\$2).

Al 31 de diciembre de 2023, se integra principalmente por la actualización de la recuperación del impuesto al valor agregado por \$1.

20. Hechos posteriores

No existieron hechos posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros, los cuales pudieran impactar de manera importante las cifras presentadas en éstos.

21. Administración integral de Riesgos (cifras no auditadas)

a. Unidad de Administración Integral de Riesgos

El presente informe tiene como objeto dar cumplimiento a las obligaciones de Altor Casa de Bolsa en materia de revelación de información relativa a las políticas, procedimientos y metodologías adoptadas para la gestión de riesgos, descritas en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa (en adelante Disposiciones) artículo 144, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV).

b. Información Cualitativa

Altor Casa de Bolsa, cuenta con diferentes órganos de administración y control, entre ellos el Consejo de Administración y el Comité de Riesgos; quienes sesionan al menos de manera trimestral y mensual, respectivamente; los cuales son responsables de aprobar los objetivos, modelos, metodologías, límites, lineamientos, políticas y procesos para la administración integral de riesgos de la casa de bolsa, mismos que se encuentran descritos en los manuales de políticas y procedimientos que ha desarrollado la institución, los cuales son documentos técnicos que además contienen los requerimientos de herramientas y sistemas utilizados para el procesamiento de información requerido para realizar el análisis y valuación de los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución oportunamente.

Las políticas, procedimientos y sistemas de medición de riesgos documentados para la gestión integral de riesgos, son elaborados de manera interna y evaluados por un experto independiente, conforme a los lineamientos de las Disposiciones.

Adicionalmente, Altor Casa de Bolsa, a través de la Dirección General implementa y gestiona dichas políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración en conjunto con la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), cuyo objeto es identificar, medir, vigilar, limitar, controlar e informar los riesgos cuantificables, por causa y origen, a los que enfrenta la casa de bolsa en sus operaciones, y es una unidad independiente de las demás unidades de negocios, evitando así conflictos de interés y asegurando una adecuada segregación de responsabilidades.

Altor Casa de Bolsa clasifica y gestiona los diferentes tipos de riesgo conforme a lo siguiente:

- I. **Riesgos Cuantificables**, definidos como aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, como:

- a. **Discrecionales**, aquellos resultantes de la toma de una posición de Riesgo:
- i. Riesgos de Crédito, que se define como la pérdida potencial por falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectuó la Casa de Bolsa incluyendo las garantías reales o personales que otorguen o cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.
 - ii. Riesgo de Liquidez, es la pérdida potencial que surge de la dificultad de renovar pasivos o de contratar otros; por la venta anticipada o forzada de activos a descuentos inusuales por hacer frente a las obligaciones pactadas o bien ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición equivalente.
 - iii. Riesgo de Mercado, definido como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones.
- b. **No Discrecionales**, resultantes de la operación del negocio que no precisamente son producto de la toma de una posición de riesgo.
- i. Riesgo Operativo, pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información.
 - ii. Riesgo Tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes.
 - iii. Riesgo Legal, es la pérdida potencial por el incumplimiento en las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que la casa de bolsa lleva a cabo.
- II. **Riesgos No Cuantificables**, son todos aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Altor Casa de Bolsa ha desarrollado modelos estadísticamente confiables, que le permiten medir, cuantificar y limitar los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución de forma oportuna y efectiva, los cuales considera para su toma de decisiones. A continuación, se detalla los modelos utilizados para la valuación de cada tipo de riesgo.

Valuación de riesgo de Crédito

Altor Casa de Bolsa cuenta con un modelo de valuación de Riesgo de Crédito aprobado por el Comité de Riesgos y Consejo de Administración. El cual considera todos los factores de riesgo a los que la Casa de Bolsa se encuentra expuesta.

El modelo se basa en la teoría estadística del modelo binomial, el cual es una distribución de probabilidad discreta que cuenta el número de éxitos en una secuencia de ensayos de Bernoulli independientes entre sí, con una probabilidad fija de ocurrencia del éxito entre los ensayos.

En el análisis, la probabilidad de incumplimiento es aleatoria, se repite durante la vida del instrumento y todos los resultados obtenidos son mutuamente independientes. En cada prueba se tiene una misma probabilidad de éxito. Por lo que estadísticamente es confiable el uso de esta distribución y por lo tanto también los resultados obtenidos del modelo.

Este riesgo tiene como parámetros de estimación los siguientes dos factores:

- La probabilidad de incumplimiento por periodo.
- La probabilidad de incumplimiento acumulada.

Lo cual permite tener una estimación por Riesgo de Crédito de manera detalla, así como también de manera global en el portafolio administrado.

En cuanto al riesgo de contraparte, Altor Casa de Bolsa establece líneas de operación con las contrapartes autorizadas.

Valuación del Riesgo de Mercado

Altor Casa de Bolsa a través de la UAIR, evalúa y da seguimiento a la exposición global que tiene expuesta a riesgo de mercado, a través del modelo de Valor en Riesgo, VaR, Histórico; con el que estima las pérdidas potenciales que pudiera llegar a tener la posición propia derivada de los movimientos en los factores de riesgo, tales como tasas de interés, tipos de cambio y precios.

El supuesto fundamental del método es que las variaciones en los precios de mercado de los instrumentos en el futuro son delineadas por la misma distribución empírica de las variaciones de precios de mercado generadas históricamente.

De acuerdo con los lineamientos para la gestión de riesgos aprobados por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración, el modelo de VaR Histórico de riesgo de mercado se calcula considerando los siguientes parámetros:

Numero de observaciones	252
Nivel de confianza para el Cálculo de VaR	99%
Ventana de tiempo	1 día

Adicionalmente, se obtiene la sensibilidad e impacto ante escenarios extremos del portafolio de posición propia, ante movimientos en tasas de interés.

La efectividad del modelo para la estimación del VaR de mercado y liquidez, se evalúa mensualmente por medio de la prueba de backtesting, mediante la comparación de las plus minusvalías realizadas del portafolio vs las medidas de riesgo generadas por los modelos de VaR.

Valuación del Riesgo de liquidez

Altora Casa de bolsa mide su riesgo de liquidez por medio de una prueba de Estrés liquidez, la cual es una herramienta para la administración de riesgos, diseñada para advertir a los distintos órganos de administración y control y al personal responsable de la toma de decisiones sobre los posibles impactos adversos a los que se encuentra expuesta la institución y la capacidad de absorber pérdidas potenciales por la imposibilidad de no poder vender la posición propia en un periodo determinado y poder identificar con antelación necesaria las acciones de mitigación y control.

La prueba de Estrés Liquidez se realiza mediante la misma metodología que el VaR por simulación Histórica, considerando los siguientes parámetros:

Numero de observaciones	252
Nivel de confianza para el Cálculo de VaR	100%
Ventana de tiempo	3 días

Valuación del Riesgo Operacional, Tecnológico y Legal

Altos Casa de Bolsa cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos de la Unidad de Administración Integral de Riesgos y una guía de Gestión de Riesgo Operacional; que en conjunto establecen los lineamientos de gestión y administración del riesgo operacional, incluido tecnológico y legal; los cuales incluyen la identificación, documentación, medición, valuación y tratamiento de los riesgos presentes en los procesos documentados para todas las operaciones de la Casa de Bolsa. Con metodologías internas se clasifican los riesgos documentados en mapas de calor, los cuales conforme a su grado de riesgo se mitigan mediante controles operativos y estratégicos para mantener la posible pérdida por la materialización de eventos de riesgos Operativos, Tecnológicos y Legales, dentro de los niveles de tolerancia autorizados por el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

c. Información Cuantitativa

Al cierre del cuarto trimestre del 2024 la Unidad de Administración Integral de Riesgos presenta los siguientes resultados referentes al cálculo de Capital Neto e Índice de Capitalización:

CONCEPTOS	dic-23	oct-24	nov-24	dic-24
Requerimientos de Capital por Riesgo de Mercado	1.18	6.77	7.26	6.97
Requerimientos de Capital por Riesgo de Crédito	2.61	3.37	3.95	3.83
Requerimientos de Capital por Riesgo de Operación	0.44	0.71	0.73	0.75
Requerimientos de Capital Totales	4.23	10.85	11.95	11.56
ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO				
ACTIVOS EN RIESGOS DE MERCADO	14.74	84.65	90.78	87.18
ACTIVOS EN RIESGOS DE CRÉDITO	32.67	42.12	49.43	47.85
ACTIVOS EN RIESGO OPERACIONAL	5.44	8.88	9.13	9.43
ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	52.85	135.65	149.33	144.47
Capital Contable	194.32	244.00	242.26	251.96
Deducción de intangibles	- 43.34 -	32.82 -	31.48 -	30.36
Deducción de impuestos diferidos	- 37.09 -	43.91 -	43.18 -	42.44
Capital Neto	113.89	167.26	167.60	179.15
Capital Básico	113.89	167.26	167.60	179.15
Capital Fundamental	113.89	167.26	167.60	179.15
Activos en Riesgo Totales	52.85	135.65	149.33	144.47
ICAP				
	215.48	123.30	112.23	124.01

Altor Casa de Bolsa se encuentra por arriba del ICAP mínimo regulatorio del 10.5% lo cual la clasifica como Categoría I según criterios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

a) Riesgos Discrecionales

i. Riesgo de Crédito

Durante el cuarto trimestre del 2024, se ha mantenido invirtiendo en papeles gubernamentales considerados libres de riesgo crediticio. También ha participado en operaciones de reporto utilizando un esquema Delivery vs Payment a través de INDEVAL, lo que ayuda a reducir el riesgo de contraparte de manera eficaz.

II. Riesgo de Liquidez

Las operaciones efectuadas por la mesa de dinero con la liquidez de Altor Casa de Bolsa se mantienen en títulos altamente bursátiles (papeles gubernamentales) y operaciones de reporto, por lo cual la disponibilidad de recursos es inmediata. Lo anterior no representa un riesgo de liquidez para la Casa de Bolsa.

Altor Casa de Bolsa históricamente ha cumplido con el requerimiento de liquidez regulatorio correspondiente al artículo 146 de las Disposiciones.

III. Riesgo de Mercado y Estrés Liquidez

El porcentaje de la posición de la Casa de Bolsa sujeta a riesgo de mercado y liquidez, valuado mediante el método de simulación histórica, al cierre de octubre, noviembre y diciembre 2024 respecto del Capital Neto, representa:

	VaR Mercado	Estrés Liquidez
Octubre	0.1547%	0.2174%
Noviembre	0.1896%	0.2816%
Diciembre	0.1091%	0.1891%

Al cierre de diciembre del 2024 la Unidad de Administración Integral de Riesgos presenta los siguientes resultados referentes al monto de los activos por riesgo de mercado:

ACTIVOS EN RIESGO				
(millones de pesos)				
Conceptos	Importe de Posiciones Equivalentes		Requerimientos de Capital	
	dic-23	dic-24	dic-23	dic-24
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	10.32	8.21	0.83	0.66
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	4.42	78.98	0.35	6.32
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del riesgo de mercado	14.74	87.18	1.18	6.97

Altor Casa de Bolsa, cuenta con una gestión y administración integral de riesgos capaz de identificar, determinar y controlar el riesgo en una etapa temprana, lo que le permite tomar las medidas necesarias y mantener su exposición a los diferentes tipos de riesgo dentro de los límites globales y específicos establecidos por el Consejo de Administración y Comité de Riesgos, con lo que minimiza los impactos negativos que puedan llegar a causar en cumplimiento de los objetivos de la Casa de Bolsa así como de sus clientes, siempre dando cumplimiento a las distintas metodologías, políticas, procedimientos y regulaciones internas y externas aplicables a las casas de bolsa.

22. Calificación de nivel de riesgos.

El 15 de enero de 2025, S&P Global Ratings revisó a positiva de estable la perspectiva de la calificación de emisor de largo plazo en escala nacional –CaVal– de Altor Casa de Bolsa S.A. de C.V. Al mismo tiempo, confirmó las calificaciones crediticias de emisor de largo y corto plazo en escala nacional de 'mxBBB-' y 'mxA-3', respectivamente. Altor Casa de Bolsa ha aumentado su base de clientes y volúmenes de operación en los últimos 12 meses. En consecuencia, los ingresos operativos de la casa de bolsa han crecido de manera importante en los últimos meses, y se prevé una tendencia positiva para 2025-2026, lo que fortalecerá su posición de negocio.

El 06 de agosto de 2024 PCR Verum ratificó la calificación corporativa de largo plazo de 'BBB/M' con perspectiva 'Estable' y de corto plazo de '3/M' a Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (Altor y/o la Casa de Bolsa).

23. Evaluación de la suficiencia de capital bajo escenarios supervisores

En 2024 se elaboró el ejercicio de la evaluación de la suficiencia de capital bajo escenarios supervisores por el ejercicio de 2024-2026 el cual fue enviado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previa presentación al Comité de riesgos, cumpliendo con lo solicitado por la Comisión.

24. Indicadores financieros

A continuación se presentan los principales porcentajes de indicadores financieros del cuarto trimestre de los años 2024 y 2023:

	2024	2023
Solvencia=Activo total/Pasivo total	1.04	1.17
Liquidez=Activo circulante/Pasivo circulante	0.29	0.32
Apalancamiento= Pasivo total/Capital contable	28.51	6.02
ROE=Resultado neto/Capital contable	-0.11	-0.09
ROA=Resultado neto/Activos productivos	0.00	-0.01
Requerimiento de capital/ Capital Neto	0.06	0.04
Margen financiero/ Ingresos totales de operación	0.95	0.67
Resultado de la operación/ Ingresos totales de operación	-0.79	-2.63
Resultado antes de impuestos/ Gastos de administración	-0.45	-0.72
Gasto de administración / Ingreso total de operación	1.75	3.63

Resultado neto/ Gastos de administración	-0.27	-0.22
Gastos de personal/ Ingreso total de operación	0.44	0.99

25. Nuevos pronunciamientos contables

Para continuar con el objetivo de avanzar hacia una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF promulgó mejoras a las NIF que entran en vigor a partir del 1° de enero de 2025, las cuales se mencionan a continuación:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables:

- NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera".
- NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo".
- NIF B-3 "Estado de resultado integral".
- NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras".
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar".
- NIF C-6 "Propiedad, planta y equipo".
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos".
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

- NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera".
- NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".
- NIF B-5 "Información financiera por segmentos".
- NIF B-9 "Información financiera a fechas intermedias".
- NIF B-14 "Utilidad por acción".
- NIF B-17 "Determinación del valor razonable".
- NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros".
- NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo".
- NIF C-8 "Activos intangibles".
- NIF C-9 "Provisiones, Contingencias y compromisos".
- NIF C-15 "Deterioro en el valor de activos de larga duración".
- NIF D-8 "Pagos basados en acciones".

En adición a lo anterior, el 13 de mayo de 2024 el CINIF promulgó las Normas de Información sobre Sostenibilidad (NIS) que entran en vigor a partir del 1° de enero de 2025, las cuales se mencionan a continuación:

- NIS A-1 “Marco Conceptual de las Norma de Sostenibilidad”.
- NIS B-1 “Indicadores básicos de sostenibilidad”.

26. Aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros y notas correspondientes fue autorizada por los Directivos que los suscriben el 25 de marzo de 2025 y fueron aprobados en su sesión ordinaria por el Consejo de Administración de la Casa de Bolsa.

Los estados financieros adjuntos Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, están sujetos a supervisión por parte de la Comisión, por lo que podrían ser modificados como resultado de dicha supervisión.

Estas notas son parte integrante de estos estados financieros.

Dr. Fernando Aportela Rodríguez
Director General

Mtra. Claudia Denise Ruiz Rojas
Directora de Administración y Finanzas

Mtro. Josué López Mendoza
Contralor

C.P. Héctor Gustavo González Alamilla
Auditor Interno